

DECRETO Nº 6787 /2012.-

ARICA, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

## **VISTOS:**

- a) Ordinario №3042, de fecha 06 de Septiembre de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para la aprobación del Programa denominado "La Noche de la Cueca".
- b) Memorándum N°1140, Septiembre de 2012, de Secretaría Comunal de Planificación.
- c) Registro de Correspondencia Interna N°13209, de fecha 10 de Septiembre de 2012, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

## DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "LA NOCHE DE LA CUECA", el que a continuación se detalla:

I ANTECEDENTES	GENERALES .					
1.1. NOMBRE	: LA NOCHE DE LA CUECA					
1.2. ORGANIZA	: I.M.A., a través del Departamento de Deportes y Recreación.					
1.3. LUGAR	: PARQUE VICUÑA MACKENNA					
1.4. FECHA INICIO	: SEPTIEMBRE - OCTUBRE 2012					
1.5. CLAUSULA C/V	: No aplica					
1.6. COBERTURA	: TODA LA COMUNIDAD					
1.7. PROGRAMA	: - Días previos con publicidad					
II FUNDAMENTOS	: La llustre Municipalidad de Arica, a través de su oficina de Deportes y Recreación busca la instancia propicia para reunir a toda la comunidad a una actividad enfocada especialmente en nuestro aniversario Patrio, realizando un gran evento que contara con nuestro baile nacional como eje principal, a fin de integrar a todas las instituciones y organizaciones de nuestra ciudad incluyendo a niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, haciéndose cargo de apoyarlos y coordinarlos en todo momento, para instarlos a seguir realizando deporte, como una forma de dar respuesta a los problemas de identidad nacional y patriotismo propios por ser una zona extrema. Además de dar vida folklórica a Arica en un marco de ser el epicentro nacional de la cueca, pero sobre todo incentivar a la vida familiar y dar los espacios para que esta se					
	reúna en una noche recreativa y cultural					
IIIOBJETIVOS GENERALES	: Acercar a la comunidad ariqueña a nuestros valores patrios					
IV OBJETIVOS ESPECIFICOS	<ul> <li>Crear espacios de integración familiar.</li> <li>Desarrollar una mentalidad sana en la comunidad.</li> <li>Acercar a los niños, jóvenes y adultos a nuestra comunidad y su identidad nacional.</li> </ul>					
VRECURSOS INVOLUCRADOS	: 5.1. Humanos: - Alcalde de Arica - Director Dideco - Encargado Oficina 5.2. Materiales:					
	Servicio de banqueteria comida típica chilena ( 2000 empanadas, 600 lts. chicha, 200 kg carne, carbón, 200 bebidas lts.)		3.900.000			
	5 rollos de tela ponge rojo	100.000	500.000			
	5 rollos de tela ponge azul	100.000	500.000			
	5 rollos de tela ponge blanco	100.000	500.000			
	Productora: que incluye amplificación, iluminación, maquillaje, trajes, efectos, agrup, folclórica, adornos	3.500.000	3.500.000			
	Valor del Programa hasta \$ 8.900.000					
VI. ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario de acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones:					

## IMPLITACIÓN:

IMPUTACION.							
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	área Gestión	VALOR			
Contratación de una produc-	215.22.08.011.001	Producción de even-	A.G. N°3 Actividades	3.500.000			
tora.		tos DIDECO	Municipales				
Servicio de banqueteria	215.22.01.001.001	Alimentos y bebidas	A. G. N° 3 Actividades	3.900.000			
comida típica chilena.		para personas. DIDECO	Municipales				
5 rollos cada uno de tela	215.22.02.004	Textiles y acabados	A.G. N° 3 Actividades	1.500.000			
ponge colores blanco, azul y		textiles	Municipales.				
rojo.							
			Valor Total Imptos.	8.900.000			
			incluidos \$				

El monto del Programa es de \$8.900.000.-

**DEJESE** establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto/a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, DIDECO, Oficina de Administración de Chilecompra y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

BDALA VALENZUELA

E DE ARICA

O GALLEGUÍLLOS TO MUNICIPAL

PMO/CCG/rpn/